PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
NUMERO DE PROCESO: MA-MC-OAP-035-2025
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015

OBJETO: "REALIZAR EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024–2027, ASI COMO PRODUCIR LOS INSUMOS TÉCNICOS DE SOPORTE PARA EL CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, ADEMAS DE ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACIÓN Y ELABORAR EL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO.

Por medio del presente documento, se conforma el Comité Asesor y Evaluador para el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-OAP-035-2025**, cuyo objeto es **"REALIZAR EL ANÁLISIS INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024–2027, ASI COMO PRODUCIR LOS INSUMOS TÉCNICOS DE SOPORTE PARA EL CONCEPTO DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, ADEMAS DE ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE FORMACIÓN Y ELABORAR EL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO.** con el fin de evaluar las ofertas o propuestas que se presenten durante el plazo establecido para el efecto en la Invitación Pública del respectivo proceso, conforme las condiciones establecidas:

MIEMBROS DEL COMITÉ

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O DEL PROFESIONAL CONTRATADO	ASPECTO A EVALUAR
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado OAJ	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER – JURIDICO
FREDY PEREZ MIRANDA Profesional Contratado OAP	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER - TÉCNICO
FREDY PEREZ MIRANDA Profesional Contratado OAP	REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER - ECONOMICO

Los integrantes del Comité evaluarán la Propuesta Presentada dentro del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MA-MC-OAP-035-2025,** de conformidad con lo indicado en el Decreto 1082 de 2015, atendiendo las condiciones establecidas en la Invitación Pública.

Dado en Aguazul (Casanare) al día uno (01) del mes de octubre de 2025.

JULIAN RINCON HERNANDEZ
Secretaria De Despacho - Secretario(A) De Desarrollo Económico Y Ambiental con funciones de empleo Jefe Oficina Asesora De Planeación de conformidad con Resolución No. 440 del 29 de septiembre de 2025.

Revisó: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ
Profesional Contratada